



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Nueve de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1241
RADICADO N° 2018-00594-00

Revisadas las actuaciones dentro del proceso, observa el despacho que la parte actora no ha dado cumplimiento al requerimiento hecho por el despacho mediante el auto que ordenó seguir adelante la ejecución en contra de la parte demandada, respecto del numeral 4 del precitado auto interlocutorio del 22 de agosto de 2019.

Ahora bien, acorde con las reiteradas solicitudes allegadas por parte del apoderado judicial de la parte demandante, observa el despacho que efectivamente se expidió oficio dirigido a la EPS SALUD TOTAL, el cual fuera tramitado por parte del demandante desde el pasado 24 de febrero de 2020, acorde con la constancia de envío expedida por la empresa de correo certificado Servientrega S.A., sin que a la fecha se haya recibido respuesta por parte de dicha entidad al respecto.

Acorde con lo anterior, y de conformidad con las peticiones hechas por el apoderado de la parte demandante, habrá de oficiarse nuevamente a la EPS antes enunciada con el fin de que se sirva suministrar la información relacionada respecto del oficio anteriormente expedido. Por secretaria se oficiará.

Es de advertir que el respectivo oficio deberá ser tramitado por la parte interesada, así como deberá dar cumplimiento al requerimiento inicialmente enunciado, razón por la cual se concederá el término de treinta (30) días hábiles para el cumplimiento de las anteriores cargas procesales, so pena de dar aplicación al art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
Juez

WAR



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

OFICIO N°: 936/2018/00594/00

09 de septiembre de 2021

Señores

EPS SALUD TOTAL.

Ciudad

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN

DEMANDANTE: MAGDA BIBIANA JIMÉNEZ C.C. 42.770.104

DEMANDADO: DUVIER ALEXANDER OBANDO BETANCUR C.C. 8.434.733

RADICADO: 05360400300120180059400

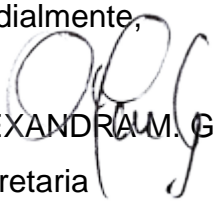
Respetados señores,

Me permito comunicarle que se ha ordenado oficiarle a fin de que suministre la siguiente información: Indicar si actualmente el demandado de la referencia, se encuentra cotizando como trabajador independiente, o si por el contrario cotiza como dependiente, deberá informar el nombre, dirección y teléfono del empleador actual del aquí demandado señor DUVIER ALEXANDER OBANDO BETANCUR C.C. 8.434.733. y correo electrónico si es del caso.

Cualquier respuesta al respecto deberá ser enviada al correo electrónico memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sírvase proceder de acuerdo a lo solicitado.

Cordialmente,


ALEXANDRA M. GUERRA MESA

Secretaria